



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**  
**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN**

**LINEAMIENTOS PARA LOS GRUPOS DE ESTUDIO Y DE INVESTIGACIÓN:  
ORGANIZACIÓN, CREACIÓN Y DESARROLLO**

---

**I. GENERALIDADES.**

1. Estos lineamientos tienen como meta reforzar la estructuración y sistematización de la investigación en la Universidad Tecnológica de Panamá a través de las diferentes unidades académico-administrativas y de investigación.
2. En estos lineamientos se definen los conceptos de grupos de estudio y grupos de investigación.

**II. LOS GRUPOS DE ESTUDIO.**

3. Los Grupos de Estudio son equipos de estudiantes, dentro de una unidad académico-administrativa, que se preparan para la investigación bajo la dirección de un docente o investigador. La entrada al grupo o retiro es voluntaria.
4. Los Grupos de Estudio pueden contar con un nombre que lo identifique. La unidad académico-administrativa respectiva organizará un programa de competencias, olimpiadas, concursos y estímulos para promoverlo y garantizar el entusiasmo de sus participantes.
5. Cada unidad académico-administrativa elaborará las estrategias para la conformación de los grupos de estudio.

**III. EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN.**

6. Se entiende por Grupo de Investigación al conjunto de investigadores que definen un campo de acción y desarrollan líneas de investigación, con continuidad en el tiempo y con pretensión de resultados (publicaciones, patentes, programas informáticos, modelos, desarrollo de proyectos, actividades de transferencia, etc.).
7. Definen su misión y visión así como un plan de trabajo a corto, mediano o largo plazo. Un Grupo de investigación existe siempre y cuando demuestre producción de resultados tangibles y verificables, fruto de proyectos y/o de otras actividades de investigación convenientemente expresadas en un plan de acción debidamente formalizado.

---

#### **IV. ORGANIZACIÓN Y CREACION DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.**

8. Los grupos de investigación son responsables de la formulación, organización, desarrollo y gestión de proyectos de investigación de acuerdo a las áreas y líneas definidas por la unidad académico-administrativa o de investigación.
9. Los Grupos de Investigación se crean para:
  - Desarrollar un área de conocimiento o una línea de investigación.
  - Resolver problemas que aquejan a la sociedad panameña o a la industria local o extranjera.
  - La formulación de propuestas de investigación, desarrollo e innovación en convocatorias nacionales o internacionales.
  - Promover la vinculación universidad empresa y con los egresados de algún programa en particular.
  - Formar personal altamente calificado en las áreas de interés del grupo de investigación.
10. Creación de los Grupos de Investigación:
  - Se crean dentro de las unidades académico-administrativas o de investigación para desarrollar una línea de investigación o área de conocimiento. Estos grupos se formalizan en las Facultades, Centros Regionales o Centros de IPE y se registran en la Dirección de Investigación.
  - Reciben apoyo administrativo para facilitar la adquisición de materiales, equipos y servicios.

---

Aprobado por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en sesión ordinaria No.01-2012 realizada el 8 de febrero de 2012.